

Lerdo de Tejada: "La prensa se corrije con la prensa."

Sobre todo, debemos huir, para nuestra propaganda, de la práctica intransigente que ha distinguido á los clericales, nuestros encarnizados enemigos políticos. Si ellos persiguen, porque en su inmoral doctrina no se respeta la dignidad humana y del catálogo de sus mentiras están proscritos los derechos del hombre, no debemos ponerlos á su nivel. Los liberales debemos distinguirnos por nuestra entereza. Los liberales debemos infiltrar nuestras doctrinas en el duro cerebro de los fanáticos por medio de la persuasión, y no pretender convencerlos á fuerza de cárcel, como ellos nos quieren convencer á nosotros.

Debemos presentarnos nobles y altivos como lo ordenan nuestros sanos principios.

Creemos dejar satisfechos á nuestros queridos correligionarios, con la explicación de nuestra conducta en este punto, en el que hemos tratado de hacer comprender nuestro criterio liberal, que por ser tal, no comprende por qué hemos de tener solamente nosotros la facultad de pensar y no nuestros énemigos políticos con lo que llegaríamos á la odiosa intransigencia de los mahometanos, y no se nos llamaría liberales sino liberticidas.

El Sr. Juez de Distrito de Aguascalientes, á quien se acaba de pasar el asunto del Sr. Nuño, estamos seguros que ya ha de haber sobreseído en el negocio, porque es un buen liberal. Así lo esperamos para honra de nuestros principios liberales.

Encarcelación de otro periodista.

Ha tocado su turno á nuestro estimado colega *El Barretero*, de

Guanajuato que siempre se ha distinguido por su valentía y sano criterio al tratar con independencia de carácter las cuestiones políticas que tanto preocupan ahora á los buenos ciudadanos. El Director de nuestro colega, el estimado Sr. D. Jesús Rodríguez, fué encarcelado el 5 del corriente por el Juez 1^o de lo Criminal de aquella Ciudad, en virtud de la querrela de difamación presentada por el carpintero Simón Balderas, patrocinado por el Abogado sin pleitos José Santos Rios, que, á semejanza de Enrique A. Quevedo, digno apoderado de Luis G. Córdova, nuestro acusador, anda á caza de nombre que no pueden conquistar sus escasas aptitudes.

El motivo de la acusación fué un párrafo de nuestro colega, en que se refería á algunos abusos cometidos por ese carpintero con sus oficiales; pero tenemos entendido que ese ha sido únicamente un pretexto y que en el fondo de ese asunto se oculta la intención de hacer callar á *El Barretero*, por su actitud viril y enérgica al desenmascarar los abusos de los gobernantes y al desnudar falsas reputaciones de los caciquillos de Guanajuato.

De todas maneras, escandaliza é indigna el que la prensa independiente esté á merced de cualquiera Juez arbitrario que, sin barnizar de legalidad sus actos, atropelle los derechos del periodista, encarcelándolo y vejándolo. El Juez 1^o de lo Criminal de Guanajuato, no se cuidó de que en au'os quedase comprobado el dolo, requisito indispensable para que el delito de difamación exista, sino que, por el contrario, recibió la querrela, recibió también, quizá, la consigna y encarceló al Sr. Rodríguez, pasando sobre la ley y atropellando los derechos de este Señor.

Por fortuna para los intereses liberales, los defensores de ellos tienen voluntades de acero y no se doblegan ante la brutal agresión de los fuertes, que son fuertes única-